



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CÓDIGO N°: 0149 -B (PLAN 1985) / 11012 – B (PLAN 2016)**

**MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN (CÁTEDRA B)**

**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**

**MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL** ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.

**PROFESOR: IARDELEVSKY, ALBERTO**

**BIMESTRE DE VERANO 2023**

**AÑO: 2023**

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**CÓDIGO N°: 0149 – B (PLAN 1985) / 11012 – B (PLAN 2016)**  
**MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN (CÁTEDRA B)**  
**MODALIDAD DE DICTADO:** SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL <sup>1</sup>  
**RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD**  
**CARGA HORARIA: 96 HORAS**  
**BIMESTRE DE VERANO 2023**

**PROFESOR:** IARDELEVSKY, ALBERTO]

**EQUIPO DOCENTE:<sup>2</sup>**

Profesora adjunta: ALVAREZ, MARISA

Ayudante 1ª: GARDYN, NATALIA

Ayudante 1ª: REBELLO, GABRIEL

**a. Fundamentación y descripción**

La propuesta de la materia se organiza a partir de la consideración de la Administración de la Educación como un objeto complejo que, involucra un proceso social de intervención del Estado en el campo educativo históricamente determinado y a su vez, como objeto de estudio.

La construcción del territorio de la administración de la educación constituye un campo de saberes específicos en los que convergen una multiplicidad de aportes de diferentes disciplinas académicas, fundamentalmente, la Educación y la Administración. En este marco, se entiende a la administración de la educación, desde una perspectiva de co-construcción de la educación, en una relación político, administrativa y pedagógica, superando las miradas instrumentalistas. La dimensión organizacional es la que constituye sujetos específicos y configura el entramado de relaciones en el que participan actores gubernamentales y sociales en diferentes ámbitos, y con diversas lógicas en donde se resignifican las prácticas pedagógicas.

El enfoque de la cátedra parte de la consideración de la administración de la educación como una especialidad dentro de las Ciencias de la Educación. Esta especialidad presenta una doble perspectiva: una como objeto complejo de estudio académico y otro como práctica profesional situada. En ambos casos se trata de avanzar en el conocimiento de la teoría como de la práctica en relación con una política pública sectorial.

La materia se inscribe en el marco de la carrera luego de que el estudiante haya cursado las siguientes materias: Sociología de la educación, Pedagogía, Historia social general de la educación e Historia de la educación argentina, con la sugerencia de haber cursado previamente Política educacional. De esta forma, esta materia recoge los aportes desarrollados previamente por ellas, y los integra con el fin de comprender la complejidad del fenómeno educativo desde la perspectiva de la administración educacional. Así, se realiza un aporte específico del campo para su comprensión y para el desarrollo de enfoques de intervención.

En las condiciones actuales del sistema educativo en tanto federal, segmentado y fragmentado en términos

---

<sup>1</sup> Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1º y 2º cuatrimestre de 2023 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

<sup>2</sup> Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

organizacionales y operativos, resulta relevante el análisis y la reflexión que permite reconocer las racionalidades que atraviesan la dinámica de funcionamiento del sistema educativo.

En este sentido, la propuesta está orientada a la formación de un graduado en educación con los saberes específicos para indagar desde una perspectiva crítica, el fenómeno educativo y para intervenir en la gestión en los niveles y modalidades existentes, como así también en el diseño, la implementación y la evaluación de programas y proyectos educativos.

De esta forma, el sistema educativo es el objeto central de análisis y reflexión en todos sus niveles, lo que permite comprender aquellos aspectos vinculados con: a) el enfoque de la educación como derecho y las prácticas de inclusión educativa; b) la gobernabilidad del sistema, el planeamiento y la gestión; c) el financiamiento; d) las instituciones educativas; y, e) los sujetos y las regulaciones pedagógicas y administrativas.

Se persigue el objetivo de brindar las herramientas básicas para el reconocimiento de este objeto de estudio y los temas que de ellos se derivan desde el campo de la administración de la educación, con acceso a los encuadres conceptuales necesarios tanto para un análisis académico como para la gestión educativa.

Asimismo, esta asignatura contribuye a la formación para la administración y organización de unidades y servicios educativos y pedagógicos como también al asesoramiento en la formulación de políticas educativas desde la perspectiva administrativa.

Se trata, entonces, de una propuesta que manifiesta preocupación por generar apertura de áreas de interés para el desarrollo profesional de los futuros graduados.

## **b. Objetivos:**

### **Objetivos generales**

Desarrollar el marco conceptual y metodológico de la Administración de la Educación reconociendo los factores que inciden en ella y las particularidades de los ámbitos de implementación.

Comprender las interrelaciones entre la política y la administración educativas como dimensiones un proceso de gobierno con características democráticas y transformadoras.

### **Objetivos específicos**

Que los estudiantes:

Se apropien de los conocimientos e instrumentos para comprender y participar en instancias de gestión educativa con criterios fundamentados, críticos y comprometidos con las prácticas educativas democráticas.

Conozcan y comprendan conceptos, metodologías e instrumentos propios de la administración de la Educación y desarrollar actitudes científicas, investigativas en el tratamiento de los problemas planteados en este campo y en el accionar administrativo.

Comprendan los fenómenos propios de la administración educativa vinculados con el planeamiento, el financiamiento educativo, los niveles de gestión central, intermedio y local, la calidad de la educación, la evaluación y las regulaciones desde una perspectiva socio histórica política reconociendo las herramientas metodológicas para intervenir sobre ellos.

## **c. Contenidos:**

### **Unidad 1. El campo de la administración de la educación**

Constitución del campo de la administración de la educación. Perspectivas teóricas. Problemas

epistemológicos y principales paradigmas. La relación entre saber educativo y el saber administrativo: sus tensiones y constitución mutua. Estado, políticas educativas y administración. El gobierno y la administración de la educación: Política, planeamiento, administración.

## **Unidad 2. El sistema educativo argentino**

Constitución y configuración del sistema educativo. Encuadre normativo. Especificidad institucional. El sistema educativo como aparato burocrático, su caracterización organizacional. Especialización funcional y división jerárquica de autoridad: jurisdicciones, niveles, agencias, áreas y funciones. Dimensiones y relaciones entre instancias de gobierno. La tensión centralización, descentralización y recentralización. Racionalidad política y poder. Regulaciones del sistema. Funciones y competencias de los distintos ámbitos y niveles de gobierno, los espacios de concertación. Federalismo/centralismo.

## **Unidad 3. El planeamiento educativo**

El planeamiento como proceso social y político: tensiones. Fundamentos epistemológicos. El proceso de producción social y la teoría de la acción; sujetos y protagonistas. Situaciones y escenarios de planificación. Modelos y procesos de planificación: Planificación normativa, estratégica, regulaciones posburocráticas. La planificación a través de proyectos, su implementación y evaluación. Procesos técnicos/políticos e instrumentos de coordinación de acciones. Planificación de los sistemas educativos en un país federal. Situaciones y escenarios de planificación. El rol de organizaciones transnacionales.

## **Unidad 4. Organización institucional y administración de recursos**

La escuela como sistema sociotécnico y cultural. Dimensiones de la organización escolar. Cuestiones en torno al modelo de organización y formato escolar. Preocupaciones emergentes respecto de la gestión de instituciones educativas. Tendencias del cambio en la escuela secundaria y en la educación superior. Los debates sobre las trayectorias educativas y formatos no tradicionales.

La organización del tiempo: su construcción técnica y su significación construida subjetivamente. La institucionalización en programaciones regulares y proyectos flexibles. Debates actuales en relación con el tiempo y la organización escolar. La organización del espacio: la dimensión arquitectónica del espacio escolar. Consideraciones pedagógicas y didácticas. Relación con la organización del trabajo docente y el régimen académico.

## **Unidad 5. El currículum como problema de la administración de la educación**

El currículum como objeto de estudio y objeto de intervención. Organización del sistema de enseñanza. El currículum como expresión material de la política educativa. El desarrollo curricular como práctica de la administración de la educación: alcances y posibilidades. El currículum como regulador del trabajo docente y la organización del trabajo escolar. El caso argentino: niveles educativos y especificaciones curriculares.

## **Unidad 6. Evaluación de la educación e información educativa**

Los sistemas de información en las políticas y el debate educativo nacional. El sistema educativo argentino y la función de la evaluación. Evaluaciones a gran escala, nacionales, subnacionales e internacionales. Análisis de casos. Evaluaciones de aula. Evaluación de políticas, programas y proyectos educativos. La producción, acceso y uso de información. El dato como construcción regulada técnicamente. Los indicadores de la educación. Los sistemas de indicadores. Modelos internacionales y nacionales.

## **Unidad 7. Los sujetos de la educación**

Los sujetos en el sistema educativo: relaciones y tensiones. La constitución de la subjetividad de los trabajadores de la educación. Sujetos y funciones en la estructura organizacional del sistema educativo. Supervisores, directores, docentes, técnicos. Rasgos dominantes en el ejercicio de la función. La construcción social de la identidad profesional docente. Las funciones pedagógicas y las funciones administrativas. Estilos de gestión.

## **Unidad 8. Financiamiento educativo**

El financiamiento de la educación. Marco normativo. Continuidades y cambios en el financiamiento educativo. Responsabilidades en los distintos niveles gestión. Las fuentes de financiamiento. Gasto público consolidado. Estructura del gasto. La puja distributiva. La estructura del gasto educativo en los distintos niveles. Formulación y ejecución presupuestaria. Gasto por provincia. Gasto por alumno. Mecanismos de regulación basados en el financiamiento. Financiamiento y metas educativas. El financiamiento en los documentos de política actuales. Diferencias entre financiamiento y economía. Efecto redistributivo del gasto en educación.

**d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:**

**Unidad 1: El campo de la administración de la educación**

Bibliografía obligatoria

Angulo Rasco, J. Félix (2016). Lo público y lo privado en Educación. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 30 (1), 17-24. [Fecha de Consulta 12 de Octubre de 2021]. ISSN: 0213-8646. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27446519002>

Madriz, F. E. S. (2003). La administración educativa y su fundamentación epistemológica. Revista Educación, 27(1), 9-16

Sander, B (1984); "Administración de la educación: el concepto de relevancia cultural". En Revista La Educación, N 96, OEA, Washington D.C., diciembre de 1984.

Suasnabar, C. (2005); "La administración de la Educación en Argentina: La conformación de un campo y el perfil de los administradores de la educación" En Revista Quaestion Revista de Estudos de Educação Vol. 6. Nro. 2. Universidad de Sorocaba, Sao Paulo.

Bibliografía complementaria

Cantero, G., Celman, S. y otros (2001); "Gestión: otra mirada es posible". En: La gestión escolar en condiciones adversas. Santillana. Buenos Aires. [Cap. V.]

Casassus, J. (2002); Problemas de la gestión educativa en América Latina (la tensión entre los paradigmas de tipo A y de tipo B). OREALC-UNESCO, Santiago de Chile.

García, P. (2017) El desafío de educar en contextos de desigualdad. Un viaje por los caminos de la inclusión educativa en Latinoamérica. *RELAPAE*, (6), pp39-48.

García, L. B.; Manzione, M. A. y Zelaya, M. (2015). Administración y Gestión de la Educación. La configuración del campo de estudio. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Bibliografía general de administración

Crozier, M. y Friedberg, E. (1990); El actor y el sistema. Alianza. México

Fleming, T. (1991). "Paradigmas del pensamiento administrativo en una perspectiva histórica 1981/1991" Conferencia Cátedra Administración de la Educación, Buenos Aires: CEFYL-FFL-UBA

Martínez Nogueira, R. La teoría de la organización y el destronamiento de la razón (mimeo)

Morgan, G. (1991); Imágenes de la organización. Alfaomega. México

## **Unidad 2: El sistema educativo argentino**

### Bibliografía obligatoria

Alvarez, M. (en prensa) *Un recorrido de 50 años de educación básica* en Fernández Lamarra, N. y Alvarez, M. “Cincuenta años de educación en Argentina”, Buenos Aires: UNTREF.

Feldfeber, M. (2009). *Nuevas y viejas formas de regulación de los sistemas educativos* En: Feldfeber, M. (Dir.) Autonomía y gobierno de la educación. Perspectivas, antinomias y tensiones. Buenos Aires: Aique.

Suasnabar, C. (2018) *Los ciclos de reforma educativa en América Latina* en Suasnabar, C., Rovelli, L. y Di Piero, E. (coords) Análisis de Política Educativa. Teorías, enfoques y tendencias recientes en la Argentina. La Plata: Edulp.

### Bibliografía complementaria

Barroso, J. et al. (2002); *Systèmes éducatifs, modes de régulation et d'évaluation scolaires et politiques de lutte contre les inégalités en Angleterre, Belgique, France, Hongrie et au Portugal*. Synthèse des études de cas nationales. Bruselas, 2002. (traducción Marisa Alvarez)  
[primera parte]

Giovine, R. (2012) El arte de gobernar el sistema educativo: discursos de Estado y redes de integración socioeducativas, Buenos Aires:UNQ.

### Fuentes

Ley Nacional de Educación N° 26.206/06

Ley Federal de Educación N° 24.195/93

Leyes de transferencia de escuelas Ley N° 21.809/78 - Ley N° 21.810/78- Ley N° 24.049/92

Organigramas del Ministerio de Educación

Estatutos del Docente

Estadísticas educativas. Ministerio de Educación

## **Unidad 3: El planeamiento educativo**

### Bibliografía obligatoria

Alvarez, M. y Iardelevsky, A. (2018) “Entramando acciones: planeamiento participativo y construcción de consensos” en Alvarez, M. (Coord). Trayecto formativo para equipos técnicos provinciales. Materiales de clase. OEI

Andretich, G. (2008) “El planeamiento educativo como herramienta de democratización”, en Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, Año XIX. Núm. 37, Paraná: UNER.

Pizzolitto, A. L. (2018). Innovaciones como estrategias de cambio educativo. Aportes teóricos desde el campo del planeamiento educacional. RELAPAE, (8), pp88-100.

Terigi, F. (2007); “Cuatro concepciones sobre el planeamiento educativo en la reforma educativa argentina de los noventa”. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 15 (10).

#### Bibliografía complementaria

Fullan, Michael (2021) Los impulsores correctos para el éxito de todo el sistema. 01 CSE leading education series. Australia: The centre for strategic education.

Ruiz, G. (2007) De la planificación integral del sistema educativo a la evaluación de la calidad de la educación. Tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. UBA (Cap.2 El Consejo Nacional de Desarrollo en la Argentina y la planificación integral de la educación y Cap.3 Transformaciones contemporáneas en las concepciones y acciones de planificación educativa: alcances y problemas de instrumentación).

#### Fuentes

Leyes, Resoluciones del CFE, Planes, Programas y estudios oficiales.

### **Unidad 4. Organización institucional y administración de recursos**

#### Bibliografía obligatoria

Alvarez, M., Fernández Lamarra, N. García, P y Pérez Centeno, C. (2017) La educación frente a las nuevas realidades: innovaciones en el uso del tiempo, del espacio y de la tarea docente en experiencias seleccionadas en los cinco continentes. Actas del Congreso Internacional de Pedagogía

Bardisa Ruiz, T. (1997) "Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares", en Revista Iberoamericana de Educación, N° 15, septiembre - diciembre 1997. En <http://www.campus-oei.org/administracion/saladelectura.htm>

Fullan, M. (2002). El significado del cambio educativo: Un cuarto de siglo de aprendizaje. Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 6(1-2), 1-14.

Heagraves, A. (1998) “Tiempo ¿calidad o cantidad?. El trato de Fausto”. En: Profesorado, cultura y posmodernidad. Morata. Madrid.[cap. V]

Terigi, F. (2008) “Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles”, en Propuesta Educativa N° 29, Buenos Aires.

#### Bibliografía complementaria

Acosta, F. (2015) Cambio y escuela secundaria: conceptos y experiencias para analizar la situación en la Argentina. *RELAPAE* (3) pp 46-59

Ball, S. (1989) Micropolítica de la escuela. Hacia una teoría de la organización escolar. Barcelona: Paidós.

Bocchio, M.; Miranda, E. La escolaridad secundaria obligatoria en Argentina: Políticas para la inclusión social y educativa en la escuela. Revista Educación, vol. 42, núm. 2, 2018. Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44055139037>

Cangiano M (2004) “Hábitat educativo”. En Revista Escala N° 195. Colombia.

Misuraca, M., Szilak, S. y Barrera, K. (2017) Desafiar la exclusión escolar a partir de las formas pedagógico-organizativas. El caso de una escuela secundaria dependiente de UUNN. en *Espacios en Blanco* (28) pp 279-290

Steimberg, C. (2017) Políticas educativas para transformar la educación secundaria. Estudio de casos a nivel provincial. Primera etapa. Buenos Aires: UNICEF/FLACSO

Terigi, F. (2007) Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Tercer foro latinoamericano de educación. *Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy*. Buenos Aires: Fundación Santillana.

Terigi, F., Baquero, R., Toscano, A., Briscioli, B. y Sburlatti, S. (2009) Variaciones del régimen académico en escuelas medias con población vulnerable. Un estudio de casos en el área metropolitana de Buenos Aires, REICE. 7(4), 293-319. Recuperado de [http://](http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num4/art15.pdf)

[www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num4/art15.pdf](http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol7num4/art15.pdf)

### Fuentes

Consejo Federal de Educación. (2009). Plan nacional de educación obligatoria. Resolución N° 79/09, 28 de mayo de 2009.

Consejo Federal de Educación. (2009). Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria. Resolución N° 84/09, 15 de octubre de 2009.

Consejo Federal de Educación (2009). Institucionalidad y fortalecimiento de la educación secundaria obligatoria planes jurisdiccionales y planes de mejora institucional. Resolución N° 88/09, 27 de noviembre de 2009.

Consejo Federal de Educación. Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria. Resolución N° 93/09, 17 de diciembre de 2009.

Consejo Federal de Educación. (2010). Pautas federales para la movilidad estudiantil en la educación obligatoria. Resolución N° 102/10, 24 de junio de 2010.

Consejo Federal de Educación. (2012). Plan nacional de educación obligatoria y formación docente 2012-2016 Resolución N.º188/12, del 5 de diciembre de 2012.

Consejo Federal de Educación. (2012). Secundaria 2030. Resolución N.º330/17, del 6 de diciembre de 2017.

Consejo Federal de Educación. (2020). Procesos de evaluación. Continuidad Pedagógica. Resolución N.º363/20, del 15 de mayo de 2020. Anexos I y II.

## **Unidad 5. El currículum como problema de la administración de la educación**

### Bibliografía obligatoria

Amadio, M.; Opertti, R. y Tedesco, J.C. (2015) El currículum en los debates y en las reformas educativas al horizonte 2030: para una agenda curricular del siglo XXI. Unesco-IBE Geneva, Switzerland.

Díaz-Barriga, A. García Garduño, J.M. (2014) Desarrollo del currículum en América Latina. Miño y Dávila. Buenos Aires. (Introducción)

Iardelevsky, A., Rebello, G., Álvarez, M. y Gardyn, N. (2021). La escolaridad ya no es ir a la escuela. RELAPAE, (14), pp. 103-114.

Moreno, J.M. (2007). La dinámica del diseño y del desarrollo del currículum: escenarios para la evolución del currículum. A. Benavot y C. Braslavsky (eds.), *El conocimiento escolar en una perspectiva histórica y comparativa*. Hong Kong, CERC/Springer, pp. 195-209.



Opertti, R. (2021). Diez pistas para repensar el currículum; en Reflexiones en Progreso N°42. Sobre Cuestiones Actuales Críticas en el Currículum, Aprendizaje y Evaluación. Unesco, International Bureau of education. Disponible en [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375453\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375453_spa)

### Bibliografía complementaria

Alvarez, M; Gardyn, N; Iardelevsky, A.; Rebello, G. (2020) Segregación educativa en tiempos de pandemia: Balance de las acciones iniciales durante el aislamiento social por el Covid 19 en Argentina. En Revista Internacional de Educación para la Justicia Social. N° 9 (3 E) Madrid.

Apple, M. (1997) El currículum y el proceso de trabajo. En Teoría crítica y Educación. Miño y Dávila. Buenos Aires.

Araujo, S. (2013) Perspectivas curriculares. Ideas para el diseño y desarrollo del currículum. Tandil. UNICEN.

Iardelevsky, A. (2006) “Legados, experiencias y aprendizajes. Tiempos de imposición curricular”, en Anales de la Educación común. Filosofía política del currículum. Tercer siglo. Año 2 N° 4. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. La Plata. Argentina.

Iardelevsky, A. (2018); “*La formación en seguridad. Una asignatura aún pendiente*”. En OPPPED, Facultad de Filosofía y Letras. UBA

Opertti, R., Brady, J. y Duncombe, L. 2011. *Visión del currículo y los debates curriculares: una perspectiva interregional*. Ginebra, Suiza, UNESCO Oficina Internacional de Educación.

Revista PRELAC. (2006) Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. El currículo a debate. Revista N° 3. OREALC/UNESCO Santiago

### Fuentes

Diseños Curriculares jurisdiccionales  
Núcleos de aprendizaje Prioritarios

## **Unidad 6. Evaluación de la educación e información educativa**

### Bibliografía obligatoria

Marta Kisilevsky (2013): “Interpretación de indicadores educativos y políticas públicas”. En Kisilevsky, M y Roca, E. Evaluación. Indicadores, metas y políticas educativas. OEI. España

Ravela, P. (2006). Para Comprender las Evaluaciones Educativas. Fichas Didácticas, Santiago de Chile: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe – PREAL. Fichas 5, 6 y 10.

Tiana Ferrer, A. (2013); “Los sistemas de indicadores: una radiografía de la educación”. En Kisilevsky, M y Roca, E. (2013); Evaluación. Indicadores, metas y políticas educativas. OEI. España

Toranzos, L. V. (2014). Evaluación educativa: hacia la construcción de un espacio de aprendizaje. Propuesta educativa, (41), 9-19. Disponible en: [http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier\\_articulos/80.pdf](http://www.propuestaeducativa.flacso.org.ar/archivos/dossier_articulos/80.pdf)

### Bibliografía complementaria

Santos Guerra, M. A (2004) Sentido y finalidad de la Evaluación de la Universidad Rev. Perspectiva Educativa, Instituto de Educación UCV, N° 37-38, I y II Sem. 2001 - Pp. 9 – 33 Disponible en: <http://ufap.dgdp.uaa.mx/descargas/evaluaciondelauniversidad.pdf>

Torecilla Murillo, F. J. y Hidalgo Farran, N. (2015). Enfoques fundamentales de la evaluación de estudiantes para la justicia social. RIEE. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa.

INEE (2007) Propuesta y experiencias para desarrollar un sistema nacional de indicadores educativos, México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

## Fuentes

Diseño e implementación de procesos de evaluación.

<https://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/evaluacion/aprendizajes>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/aprender2019>

Resoluciones Nacionales y Jurisdiccionales sobre Evaluación por Covid 19.

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/evaluacion-de-la-educacion-secundaria-en-argentina-2019>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-e-informacion-educativa/evaluacion-nacional-del-proceso-de-continuidad-pedagogica>

## **Unidad 7. Los sujetos de la educación**

### Bibliografía obligatoria

Aguerrondo, Inés (2013). El rol de la supervisión educativa en la gestión de las políticas públicas. Buenos Aires, Revisar Educar Vol 49/1 págs. 13-27

Aguerrondo, Inés (2009) IBE/UNESCO Working Papers on Curriculum Issues N° 8. Conocimiento complejo y competencias educativas. Disponible en <http://www.ibe.unesco.org/en/services/publications/ibe-working-papers.html>

Ball, S. (1994) *La micropolítica de la escuela*. PAIDOS/MEC. Madrid [Capítulos IV y V]

Iardelevsky, A. (2008) Proyectos escolares y problemas emergentes. Una mirada organizacional desde la perspectiva de la gestión directiva. 12(ntes). Buenos Aires.

Murillo, F.J.; Krichesky, G. (2015) Mejora de la Escuela: Medio siglo de lecciones aprendidas en REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 13(1), 69-102.

Vaillant, D. y Marcelo, C. (2021). Formación inicial del profesorado: Modelo actual y llaves para el cambio. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 19(4), 55-69.

### Bibliografía complementaria

Iardelevsky, A.; Toranzos, L. y Matiucci, F. (2015). “[Articulaciones necesarias en la formación y el trabajo docente: el control de la enseñanza, la densidad curricular y la evaluación](#)”. *Revista Latinoamericana de Política y Administración de la Educación* N° 2. Universidad de Tres de Febrero. Recuperado el 20/4/2016 en

[http://relapae.com.ar/wp-content/uploads/relapae\\_2\\_2\\_iardelevsky\\_matiucci\\_toranzos\\_formacion\\_trabajo\\_docente.pdf](http://relapae.com.ar/wp-content/uploads/relapae_2_2_iardelevsky_matiucci_toranzos_formacion_trabajo_docente.pdf)

Marcelo, C. Vaillant, D. (2009) Desarrollo profesional docente. Narcea. Madrid. (Capítulo 3: Identidad y profesión).

Marcelo, c. y Vaillant, D. (2015) El A B C y D de la formación docente. Narcea. Madrid. España.

Murillo Torrecilla, F. Javier (2006), "*Una Dirección Escolar para el Cambio: del Liderazgo Transformacional al Liderazgo Distribuido*" en REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, Vol. 4, núm.4, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55140403>"

### Fuentes

Continuidad pedagógica en el marco del aislamiento por COVID-19

Encuesta a Docentes:  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_preliminar\\_encuesta\\_a\\_docentes\\_enpcp.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_preliminar_encuesta_a_docentes_enpcp.pdf)

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_preliminar\\_encuesta\\_a\\_hogares.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_preliminar_encuesta_a_hogares.pdf)

Ministerio de Educación. (2013) *La supervisión educativa en nuestro país: el trabajo del supervisor en cinco jurisdicciones*. Serie La educación en debate. Documentos de la DINIECE. <http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/109844/educa12.pdf?sequence=1>

## **Unidad 8: Financiamiento educativo**

### Bibliografía obligatoria

Alvarez, M. y Gardyn, N. (2015). Conceptos básicos sobre financiamiento educativo. Material de cátedra

Alvarez, M.; Gardyn, N.; Iardelevsky, A. et al. (2020) Perspectiva comparada de las tendencias del financiamiento educativo en las provincias argentinas. Ponencia presentada en el VII CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL de ESTUDIOS COMPARADOS en EDUCACIÓN

Morduchowicz, A. (2019), "El financiamiento educativo argentino", en en Propuesta Educativa, Año 28, núm. 52, noviembre 2019, pp. 11 a 23.

Rivas, A. y Dborkin, D. (2018) ¿Qué cambió en el financiamiento educativo en Argentina? Documento de trabajo N° 162. Buenos Aires: CIPPEC.

Salse, G. e Ibarra, T. (2013) Implementación de la Ley de Financiamiento Educativo: un proceso de construcción conjunta de los Convenios Bilaterales Nación-Provincias, su monitoreo y seguimiento. Coordinación del Área de Convenios Bilaterales de la Ley de Financiamiento Educativo. Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Ministerio de Educación de la Nación.

### Bibliografía complementaria

Bezem, P. (2012) *Monitoreo de la Ley de Financiamiento Educativo. Informe final*. Buenos Aires:

CPPEC

Gardyn, N (2018); “Paritarias Docentes. Repercusiones y reflexiones a partir del “decretazo” En OPPPEd, Facultad de Filosofía y Letras. UBA

Naty Gardyn: - Gardyn, N. (2018) Capítulo 8: El financiamiento de la Educación Secundaria en Argentina. En Escuela de Gobierno de Política Educativa, Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas, Trayecto Formativo para Equipos Técnicos, Secundaria 2030 (págs. 73-82). Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Browne, M; Alvarez, M. y Gardyn, N. (2020) “El Derecho a la Educación en números: ¿Cuál es la inversión necesaria para cumplirlo en los próximos 10 años? Metas de inversión para el cumplimiento del derecho a la educación al 2030 en Argentina. Buenos Aires: Fundación SES. Disponible en: [https://funds.es.org.ar/sites/default/files/el\\_derecho\\_a\\_la\\_educacion\\_en\\_numeros.pdf](https://funds.es.org.ar/sites/default/files/el_derecho_a_la_educacion_en_numeros.pdf)

### Fuentes

Ley de educación Nacional N° 26.206.

Ley de financiamiento educativo N° 26.075

Convenios Bilaterales del ME con diversas jurisdicciones provinciales.

Presupuesto nacional (Ley)

Presupuestos provinciales (Leyes provinciales)

<https://www.sindicatouda.org.ar/noticia/573--argentina-necesita-una-nueva-ley-de-financiamiento-educativo.html>

#### **e. Organización del dictado de la materia:**

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- **Carga Horaria:** 96 horas

**Materia Cuatrimestral:** La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

**Materia Anual:** La carga horaria mínima es de 192 (ciento noventa y dos) horas y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

#### **f. Organización de la evaluación:**

<b>OPCIÓN 2</b>
-----------------

**Régimen de  
PROMOCIÓN DIRECTA (PD)**

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

**Aprobación de la materia:**

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.  
-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

**VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:**

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en

condición de libre.

**RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS:** El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

**g. Recomendaciones**

[Si las hubiere, se aclararán aquí las recomendaciones de la cursada. Por ejemplo, tener determinados conocimientos previos no obligatorios pero recomendables.]

[OPCIONAL, NO FIGURA EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO]

Firma



Aclaración

Alberto M. Iardelevsky

